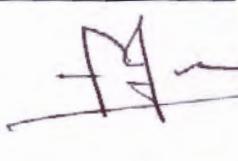


**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA**  
**DICTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**NOSOTROS: FRANCISCO JEOVANY PEREZ VALENZUELA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0401-1964-00308, y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 212-2010, de fecha 4 de marzo de 2010, con facultades suficientes para la celebración de este contrato, quién en adelante se denominará DICTA y **KENNET RIVELINO GUIFARRO ROSALES**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agroindustrial, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 1503-1983-00832, con domicilio en Olancho y de paso por esta ciudad, actuando en su propio nombre y representación, quien en adelante se denominará "El Consultor" hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato de Servicios de Consultoría, mismo que se regirá de acuerdo a las cláusulas establecidas a continuación: **PRIMERA:** "El Consultor" se compromete formalmente a prestar sus Servicios Técnicos a "DICTA" como **CONSULTOR TECNICO AGRICOLA CONGLOMERADO DE FRIJOL CON FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR**, el que deberá realizar actividades a fin de obtener el producto conforme se detalla en los términos de referencia adjunto, comprometiéndose a prestar sus servicios profesionales de consultoría a nivel nacional, los períodos de realización de los servicios, lugares de ejecución, resultados y demás características que se especifican, en los términos de referencia, mismos que quedan incorporados en forma integral como parte de éste contrato. **SEGUNDA:** "El Consultor" no podrá ceder o subcontratar personal para el cumplimiento del presente contrato. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** DICTA se compromete a pagar a "El Consultor" la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.92,000.00)** por concepto de: **Honorarios**, pagados de la siguiente forma: Los pagos se efectuaran contra la entrega de los resultados pactados y de conformidad a los términos de referencia ya indicados y a satisfacción de las jefaturas correspondientes y la Dirección Ejecutiva. El total del gasto será cubierto con fondos del **PROGRAMA 14 FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, Objeto 24900**. Los pagos se harán conforme al sistema adoptado por DICTA. **CUARTA:** El Consultor no tendrá derecho al pago de aguinaldo, decimocuarto, goce y pago de vacaciones, ni derecho al pago de prestaciones laborales. **QUINTA: INFORMES Y SANCIONES:** El Informe deberá ser aprobado por la Coordinación Regional previa presentación a la Jefatura del Programa Fomento a la Agricultura Familiar; el incumplimiento en la entrega del Informe en la fecha establecida dará lugar a una sanción equivalente a Lps. 500.00 por cada día de retraso, dando un plazo de cinco (5) días hábiles de gracia en la presentación del mismo, de lo contrario dará derecho a la DICTA a dar por rescindido el contrato sin responsabilidad de su parte, quedando está en libertad de poder contratar otro técnico para la continuidad del contrato. En los casos de incumplimiento de este requisito por fuerza mayor u otras causas no atribuidas al consultor, debidamente justificadas y documentadas por el encargado de DICTA, no se aplicará la sanción. **SEXTA: VIATICOS Y USO DE VEHÍCULO;** Cuando el consultor tenga que trasladarse a otro lugar fuera de su sede, No se le asignarán viáticos, solamente en casos calificados de urgencia en las necesidades del BSP, los cuales serán autorizados por la Dirección Ejecutiva. Así mismo para el desarrollo de sus actividades es entendido que DICTA no proveerá uso de vehículo, solamente en casos calificados por la Dirección Ejecutiva. **SEPTIMA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El período de este contrato comprende del: **15 de Abril al 16 de Agosto de 2013**. **OCTAVA: HORARIO DE LABORES:** la jornada de



trabajo se sujetara de acuerdo a las necesidades que se requieran para el cumplimiento del trabajo. **NOVENA: EL CONSULTOR FACULTA A DICTA:** A hacer la deducción correspondiente al pago de Impuesto sobre la Renta. **DECIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** DICTA como El Consultor se obligan al cumplimiento estricto de este contrato, así como a la Ley, **ONCEAVA: RESCISION POR CONTROVERSIA:** En caso de controversia, El Consultor renuncia expresamente a su domicilio legal y se somete al domicilio de la DICTA, así como a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, para lo cual será competente el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. **DOCEAVA:** Es entendido que es responsabilidad del Consultor, el correcto y adecuado manejo de la cantidad del Bono de Solidaridad Productiva asignada, la que debe de ser entregada exclusivamente a las personas previamente seleccionadas, en la forma que estipula el Reglamento vigente. **TRECEAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato podrá ser resuelto: a) Por mutuo consentimiento, b) Incumplimiento de las cláusulas por una de las partes, fuerza mayor o caso fortuito. c) El incumplimiento con el manejo o actividades asignadas por el Programa Fomento a la Agricultura Familiar, de acuerdo al Reglamento vigente y demás leyes. "El presente contrato deja sin valor ni efecto cualquier contrato que con fecha o fechas anteriores hubiese(n) sido suscritos entre el técnico y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria". **CATORCEAVA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y estando de conformidad, firman el presente Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de abril del año Dos Mil trece.

  
Ing. FRANCISCO JOOVANY PEREZ V.  
Director Ejecutivo de DICTA



  
KENNET RIVELINO GUFARRO ROSALES  
Consultor

  
ASESOR LEGAL  
DICTA



**SAG-DICTA**  
**Programa FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR AÑO 2013.**  
**TDR CICLO PRIMERA 2013.**

**1. Consultor: Técnico agrícola y conglomerado de frijol CON FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR-  
KENNET RIVELINO GUIFARRO ROSALES (ASOPRANO-OLANCHO)**

**PERIODO DEL CONTRATO DEL: 15 Abril AL 16 DE Agosto 2013**

**INFORME DICTA DEL: 15 Abril al 31 de Mayo 2013. (Pago del 30% del valor del contrato)**

**El informe debe contener:**

1. Reporte del apoyo del levantamiento de información de línea de base para los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" en coordinación con el personal de las Alianzas para la ejecución de los proyectos financiados por RED SICTA del IICA, en donde DICTA es aliado que aporta el servicio técnico para los productores beneficiarios.
2. Reporte del seguimiento al montaje y operación de lotes demostrativos de riego por goteo de baja presión en el cultivo de frijol en el Departamento de Olancho (municipios de Gualaco, Juticalpa, Campamento, Salamá, Mangulile, Jano, Guata, El Rosario, Yocón y Manto).
3. Reporte del apoyo brindado al desarrollo de eventos de demostración de la operación de los sistemas de riego por goteo de baja presión en coordinación con Técnico de IDE y demás miembro de la alianza adjuntando sus respectivas fotografías.
4. Reporte al apoyo brindado para el desarrollo de talleres de difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia.
5. Reporte de la asistencia técnica a productores de frijol de ASOPRANO y otras empresas beneficiarias de los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia..
6. Identificar con los beneficiarios al menos 40 líderes comunitarios que se desempeñarán como promotores comunitarios de la empresa ASOPRANO para transferir tecnologías innovadoras que servirán para desarrollar procesos de comercialización comunitaria detallando nombre completo del líder, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono.
7. Elaboración y presentación de un plan de capacitación para promotores comunitarios.
8. Reporte de la asesoría brindada a Promotores Comunitarios para la implementación de prácticas e innovaciones tecnológicas que contribuyan al proceso de comercialización colectiva de ASOPRANO.
9. Preparar y presentar informes técnicos mensuales para DICTA y facilitar copia a la Fundación PROLANCHO entidad coordinadora de las alianzas conformadas en el marco de los proyectos de RED SICTA / IICA.
10. Reporte de la programación de actividades de asistencia técnica con los grupos de productores por municipio y socializarlo con las Junta Directivas de ARLI, Emprendedores de La Empalizada, ASOPRANO y Valle de Guayape beneficiarias de los proyectos de RED SICTA en Olancho.
11. Presentación de foto documentos mensuales de las actividades realizadas por cada uno de los municipios visitados y parcelas demostrativas de riego por goteo de baja presión en Olancho.
12. Reporte de la participación a los eventos de difusión de tecnologías, giras de intercambio y talleres a desarrollar por los demás miembros de la Alianza para apropiarse de las innovaciones a difundir con los grupos beneficiarios.
13. Conclusiones y Recomendaciones

**Nota: El informe deberá presentarse en un original y copia y en digital (dos CD), el informe debe de estar en la coordinación nacional a más tardar el 25-05-13.**

**SAG-DICTA**  
**Programa FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR AÑO 2013.**  
**TDR CICLO PRIMERA 2013.**

**Consultor: Técnico agrícola y conglomerado de frijol CON FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR-  
KENNET RIVELINO GUIFARRO ROSALES (ASOPRANO-OLANCHO)**

**INFORME DICTA DEL: 03 Junio al 15 de Julio 2013. (Pago del 30% del valor del contrato)**  
**El informe debe contener:**

1. Reporte del apoyo brindado a las actividades de los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" en coordinación con el personal de las Alianzas para la ejecución de los proyectos financiados por RED SICTA del IICA, en donde DICTA es aliado que aporta el servicio técnico para los productores beneficiarios.
2. Reporte del seguimiento de lotes demostrativos de riego por goteo de baja presión en el cultivo de frijol en el Departamento de Olancho (municipios de Gualaco, Juticalpa, Campamento, Salamá, Mangulile, Jano, Guata, El Rosario, Yocón y Manto).
3. Reporte del apoyo brindado al desarrollo de eventos de demostración de la operación de los sistemas de riego por goteo de baja presión en coordinación con Técnico de IDE y demás miembro de la alianza adjuntando sus respectivas fotografías.
4. Reporte al apoyo brindado para el desarrollo de talleres de difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia..
5. Reporte de la asistencia técnica a productores de frijol de ASOPRANO y otras empresas beneficiarias de los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia.
6. Reporte de la ejecución del plan de capacitación para promotores comunitarios.
7. Reporte de la asesoría brindada a Promotores Comunitarios para la implementación de prácticas e innovaciones tecnológicas que contribuyan al proceso de comercialización colectiva de ASOPRANO.
8. Reporte de la capacitación sobre la realización de tecnologías de secado y protección con nylon negro y clasificación con zaranda en frijol a comercializar en forma colectiva a productores de ASOPRANO.
9. Preparar y presentar informes técnicos mensuales para DICTA y facilitar copia a la Fundación PROLANCHO entidad coordinadora de las alianzas conformadas en el marco de los proyectos de RED SICTA / IICA.
10. Reporte de la ejecución de las actividades programas de asistencia técnica con los grupos de productores por municipio y socializarlo con las Junta Directivas de ARLI, Emprendedores de La Empalizada, ASOPRANO y Valle de Guayape beneficiarias de los proyectos de RED SICTA en Olancho.
11. Presentación de foto documentos mensuales de las actividades realizadas por cada uno de los municipios visitados y parcelas demostrativas de riego por goteo de baja presión en Olancho.
12. Reporte de la participación a los eventos de difusión de tecnologías, giras de intercambio y talleres a desarrollar por los demás miembros de la Alianza para apropiarse de las innovaciones a difundir con los grupos beneficiarios.
13. Conclusiones y Recomendaciones

**Nota: El informe deberá presentarse en un original y copia y en digital (dos CD), el informe debe de estar en la coordinación nacional a más tardar el 12-07-13.**

**SAG-DICTA**  
**Programa FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR AÑO 2013.**  
**TDR CICLO PRIMERA 2013.**

**Consultor: Técnico agrícola y conglomerado de frijol CON FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR-  
 KENNET RIVELINO GUIFARRO ROSALES (ASOPRANO-OLANCHO)**

**INFORME DICTA DEL: 16 Julio al 16 de Agosto 2013. (Pago del 40% del valor del contrato)**  
**El informe debe contener:**

1. Reporte del apoyo brindado a las actividades de los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" en coordinación con el personal de las Alianzas para la ejecución de los proyectos financiados por RED SICTA del IICA, en donde DICTA es aliado que aporta el servicio técnico para los productores beneficiarios.
2. Reporte del seguimiento de lotes demostrativos de riego por goteo de baja presión en el cultivo de frijol en el Departamento de Olancho (municipios de Gualaco, Juticalpa, Campamento, Salamá, Mangulile, Jano, Guata, El Rosario, Yocón y Manto).
3. Reporte del apoyo brindado al desarrollo de eventos de demostración de la operación de los sistemas de riego por goteo de baja presión en coordinación con Técnico de IDE y demás miembro de la alianza adjuntando sus respectivas fotografías.
4. Reporte al apoyo brindado para el desarrollo de talleres de difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia..
5. Reporte de la asistencia técnica a productores de frijol de ASOPRANO y otras empresas beneficiarias de los proyectos "Difusión de sistemas de riego por goteo de baja presión en frijol en rotación" y "Comercialización colectiva de pequeños productores de frijol a través de promotores comunitarios" detallando nombre completo del participante, identidad, dirección, organización o grupo a la que pertenece, No. De teléfono y firma de asistencia..
6. Reporte de la ejecución final del plan de capacitación para promotores comunitarios.
7. Reporte de la asesoría brindada a Promotores Comunitarios para la implementación de prácticas e innovaciones tecnológicas que contribuyan al proceso de comercialización colectiva de ASOPRANO.
8. Reporte de la capacitación sobre la realización de tecnologías de secado y protección con nylon negro y clasificación con zaranda en frijol a comercializar en forma colectiva a productores de ASOPRANO.
9. Preparar y presentar informes técnicos mensuales para DICTA y facilitar copia a la Fundación PROLANCHO entidad coordinadora de las alianzas conformadas en el marco de los proyectos de RED SICTA / IICA.
10. Reporte de la ejecución de las actividades programas de asistencia técnica con los grupos de productores por municipio y socializarlo con las Junta Directivas de ARLI, Emprendedores de La Empalizada, ASOPRANO y Valle de Guayape beneficiarias de los proyectos de RED SICTA en Olancho.
11. Presentación de foto documentos mensuales de las actividades realizadas por cada uno de los municipios visitados y parcelas demostrativas de riego por goteo de baja presión en Olancho.
12. Reporte de la participación a los eventos de difusión de tecnologías, giras de intercambio y talleres a desarrollar por los demás miembros de la Alianza para apropiarse de las innovaciones a difundir con los grupos beneficiarios.
13. Elaborar estadísticas finales de las personas capacitadas por actividades de capacitación detallando No. Personas capacitadas, detalle de hombres y mujeres, municipio y tipo de capacitación brindada.
14. Conclusiones y Recomendaciones

**Nota: El informe deberá presentarse en un original y copia y en digital (dos CD), el informe debe de estar en la coordinación nacional a más tardar el 15-08-13.**

  
  
**Ing. FRANCISCO JOVANY PEREZ VALENZUELA**  
**Director Ejecutivo de DICTA**